

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para razonar su voto a favor.

**El vicepresidente Esteban Albarrán
Mendoza:**

Adelante, diputado haga uso de la Tribuna para razonar su voto a favor.

**El diputado Marco Tulio Sánchez
Alarcón:**

Con su venia, presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Medios de Comunicación.

Y Público en General.

Las siguientes intervenciones para razonar mi voto a favor del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma y adiciona la Ley de Fomento y Protección a las Artesanías del Estado de Guerrero, presentado por la Comisión de Artesanías de este Congreso, el cual tiene el fin de fomentar la promoción de las artesanías guerrerenses para su venta en México y en el extranjero, brindándoles a los artesanos espacios dignos para promover sus productos y mejorar así su calidad de vida.

La iniciativa establece la creación de la feria artesanal de la Costa Grande con sede en Coyuca de Benítez y la feria artesanal de Acapulco con la finalidad de otorgar un espacio donde los artesanos puedan ofertar sus productos sin intermediarios, para beneficiar la economía de la artesanía de las artesanas y artesanos así como la de sus familias que han visto mermadas sus ganancias por las afectaciones producidas por el huracán Otis, debido a que no solamente afectó su patrimonio, sino también su fuente de trabajo por la baja en el turismo en las vacaciones decembrinas pasadas, en las cuales venden sus productos a los turistas que visitan el puerto de Acapulco y Coyuca de Benítez.

Es por eso, que es necesario promover a esta actividad productiva y cultural, puesto que la artesanía guerrerense es la expresión cultural de nuestro pueblo, la cual lleva en sí, la raíz más profunda de la esencia de nuestro Estado, por lo que preservar las técnicas artesanales con todas las que se crean piezas únicas que es

esencial para la prevalencia de la identidad histórica de nuestro pueblo. Por lo que el presente dictamen tiene la motivación de impulsar la actividad artesana en el Estado de Guerrero, promoviendo la venta de productos artesanos en los centros turísticos más importantes del país, consulados y embajadas de México en el extranjero sin intermediarios, así como se crearán dos nuevas ferias artesanas en el Estado, la feria artesana de Acapulco y la feria artesana de la Costa Grande con sede en Coyuca de Benítez.

Las cuales ofrecerán espacios para que los artesanos puedan vender sus productos de manera directa mejorando la economía de los artesanos del Estado y llevando bienestar social a todas las comunidades de Guerrero, por tales motivos mi voto será a favor de este dictamen ya que representa una mejora sustantiva para el sector artesanal por lo que es importante que desde el Congreso que es la máxima Tribuna de representación popular, impulsemos iniciativas que

incidan en el bienestar de las y los
guerrerenses.

Es cuanto diputadas y diputados.